



EXP Expte.: (1849/2023) "PROVINCIA DEL NEUQUEN S/  
CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023"

NEUQUEN, 22 de Febrero del año 2023.

**Elementos de Pantalla:** Atento operar el día 27/02/2023 el fin plazo para la presentación de elementos contenidos en la pantalla de boleta, hágase saber a los partidos políticos y alianzas que participen en la presente contienda electoral, que conforme a las especificaciones técnicas que requiere el Sistema de Boleta Única Electrónica, el Formato de datos electorales para la BUE electrónica es el siguiente:

a) Fotos del primer/a candidato/a de cada una de las categorías que su partido oficializó:

- Formato JPG
- Relación de aspecto cuadrado
- Tamaño mínimo 400x400 pixeles
- Tamaño de cada archivo no superior a 1 MB
- El fondo de la imagen (lo que va detrás del rostro del candidato) debe ser uniforme y de color BLANCO
- El **nombre de archivo** de la imagen debe estar formado por la palabra "CANDIDATO" seguido de un guión bajo y su documento de identidad (Ejemplo: CANDIDATO\_25555555.jpg). No debe incluir espacios ni puntos.
- El rostro del candidato debe ocupar la mayor

parte de la imagen.

- La cabeza del candidato debe aparecer completa, hasta los hombros.

- Debe haber buen contraste entre la ropa y el fondo de la fotografía.

**b)** En relación a los logos de las agrupaciones políticas (Advertencia: solo podrá usarse logo registrado y aprobado en el Juzgado provincial) se requiere:

- Formato JPG en color RGB o blanco y negro (conforme fuera registrado).

- Relación de aspecto cuadrado.

- Tamaño mínimo 400x400 píxeles.

- Tamaño de cada archivo no superior a 1 MB.

- El nombre de archivo de la imagen debe estar formado por la palabra "LISTA" seguido de un guión bajo y el número de la agrupación política (por ejemplo LISTA\_123.jpg).

Los partidos que adhieran a candidatos de otras listas deberán remitir las mismas fotografías que el partido principal y el logo de su propio partido.

Por último, se hace saber a las agrupaciones que participen en la elección de autos que, en razón del tamaño de los archivos requeridos para la confección de la boleta electrónica, deberán ser remitidos a la casilla de correo

[JuzgadoElectoral-fd@jusneuquen.gov.ar](mailto:JuzgadoElectoral-fd@jusneuquen.gov.ar)

Publíquese en la web institucional el instructivo respectivo.



**PODER JUDICIAL  
DE NEUQUÉN**

**JUZGADO ELECTORAL**

---

*2023: 40 años de Democracia*

Alejandra C. BOZZANO  
Juez Electoral Provincial

P.M  
GENERI 15691/2023